

Alerta Legal | Laboral

Ley 21.587 ajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual



Pablo Gutiérrez
Socio, Laboral
pgutierrez@bofillmir.cl



Luis Alberto Cruchaga
Socio, Laboral
lcruchaga@bofillmir.cl

Ley 21.578
Ajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual

El 30 de mayo fue publicada en el Diario Oficial la Ley 21.578 que incrementa el Ingreso Mínimo Mensual (IMM).

La ley contempla un calendario de incrementos con miras a lograr, gradualmente, que el sueldo mínimo alcance los \$500.000 en julio de 2024. Actualmente el IMM asciende a \$410.000 para trabajadores de entre 18 y 65 años.

Calendario de aumentos graduales al IMM:

Fecha	Incremento correspondiente
1 de mayo de 2023	\$440.000 (retroactivo)
1 de septiembre de 2023	\$460.000.
1 de enero de 2024	\$470.000 (sujeto a la variación del IPC igual o superior al 6% durante 2023).
1 de julio de 2024	\$500.000.
1 de enero de 2025	Reajuste según la variación del IPC acumulado entre julio y diciembre de 2024.

IMM e Índice de Precios al Consumidor (IPC)

- La nueva norma se hace cargo de los efectos de la inflación en las remuneraciones ya que dispone la aplicación de un reajuste conforme a la variación del IPC en enero de 2025.
- Adicionalmente, en el evento de que durante 2023 el IPC presente una variación acumulada superior al 6%, el 1 de enero de 2024 se aumentaría el IMM en \$10.000 quedando así en \$470.000.

Subsidios Mypymes y Cooperativas

Finalmente, y como parte de las negociaciones del Gobierno con distintos gremios, la ley contempla subsidios por trabajador para Mipymes y Cooperativas. Estos implican la entrega de recursos dependiendo del tamaño de la empresa – los que podrán incrementarse en caso de “deterioro de las condiciones macroeconómicas” – así como beneficios tributarios para este tipo de empleadores.

La presente alerta legal fue preparada con fines meramente informativos y no constituye asesoría legal.

En caso de preguntas o comentarios respecto de esta información, puedes comunicarte con nuestro equipo:



Pablo Gutiérrez
Socio, Laboral
fpgutierrez@bofillmir.cl

Luis Alberto Cruchaga
Socio, Laboral
lcruchaga@bofillmir.cl



Tel. +56 2 2757 7600



Av. Andrés Bello 2711, piso 8,
Las Condes | Santiago, Chile